

DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA INDUSTRIAL PRESENTADA POR LA MERCANTIL POWER HOLDCO S.A. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAGUNT, A EFECTOS DE SU DECLARACIÓN COMO PROYECTO TERRITORIAL ESTRATÉGICO.

Se ha recibido documentación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en que se traslada a la Dirección General de Política Territorial y Paisaje, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, la iniciativa presentada por la empresa POWER HOLDCO S.A., perteneciente al grupo Volkswagen, a efectos de su declaración como proyecto territorial estratégico en los términos del artículo 15.6 y la disposición adicional octava del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, según redacción dada por el Decreto Ley 4/2022, de 3 de junio, del Consell.

En la citada disposición adicional octava del TRLOTUP se establece que el procedimiento para la declaración de un Proyecto Territorial Estratégico para industrias de alto componente tecnológico e innovador se iniciará, una vez recibida la documentación de la Conselleria competente por razón de la materia, mediante una consulta pública en los términos del artículo 51 del TRLOTUP y se dará audiencia a los municipios afectados.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo, se expone al público en la web de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad el documento “Consulta pública de la iniciativa industrial presentada por la mercantil POWER HOLDCO S.A. en el término municipal de Sagunto, a efectos de su declaración como Proyecto Territorial Estratégico” <https://politicaterritorial.gva.es/es/consulta-previa/procesos-abiertos> durante el plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que se puedan presentar aportaciones al mismo. Esta consulta pública previa tiene efectos administrativos internos y preparatorios de la redacción del plan.

Plazo de aportaciones: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV.

Forma de participación: Las aportaciones se enviarán por correo electrónico a planificacion_territorial@gva.es indicando en el asunto “Consulta pública previa PTE Sagunt”.

En Valencia, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE